



Figura 4.1. Evolución de las longitudes perforadas y los caudales alumbrados

No se prevén obras de captación de nueva traza, salvo unos pocos pozos a realizar en áreas escasamente explotadas y que en su mayoría se contemplan como inversiones públicas. La densidad de captaciones es ya excesiva y la prolongación o ampliación de las existentes es más ventajosa y suficiente para un óptimo aprovechamiento del sistema. El pronóstico para el año 2000 de extracciones anuales por sectores hidrogeológicos tiene también el carácter de objetivo de producción: si se supera deberá mantenerse un seguimiento del entorno más inmediato para verificar que no se ha acentuado su sobreexplotación física; si no se alcanza se plantearán problemas de suministro a los usuarios salvo que se desarrollen otras alternativas de producción.

#### 4.1

##### Objetivos específicos

En base al actual nivel de conocimiento del sistema acuífero insular y al ámbito temporal de este Plan, se han planteado los objetivos específicos siguientes:

a. Disponer de una información detallada de:

- las características de las obras de captación (tipología, situación, geometría),
- su explotación (régimen de caudales extraídos), y
- su gestión (titularidad de los aprovechamientos).

b. Profundizar en el conocimiento físico del sistema hidrogeológico insular:

- características hidrogeológicas e hidroquímicas de los acuíferos,
- evaluación de la recarga (infiltración natural y retorno de riegos),
- cuantificación de las salidas,
- dinámica de la circulación interna, y
- tendencia evolutiva del sistema.

c. Evaluar los recursos subterráneos explotables a corto y medio plazo, tanto en lo que se refiere a su volumen como a su calidad.

d. Detectar las áreas con mayor sobreexplotación física o con signos de contaminación hidroquímica (natural, por intrusión marina o por adición de sustancias ajenas a procesos naturales).

e. Establecer una zonificación del sistema hidrogeológico que permita caracterizarlo y diagnosticarlo territorialmente<sup>2</sup>.

f. Establecer objetivos de extracción conjunta (volumen anual) para cada unidad territorial básica<sup>3</sup> delimitada en la zonificación del sistema.

<sup>2</sup> Se contemplan los niveles decrecientes de: zona, subzona, sector, subsector y área.

<sup>3</sup> A nivel de "sector" o "subsector" hidrogeológicos.